

14132 *ORDEN de 4 de mayo de 1988 por la que se rectifican errores en la relación de aprobados al curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, realizado en Toledo, hecha pública por Orden de 30 de junio de 1981.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Matilde González Alonso, en relación con el curso de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, que ha realizado en Toledo, convocado por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Teniendo en cuenta que en la relación de Profesores que aprobó dicho curso, hecha pública por Orden de 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), figura la interesada con error en su segundo apellido,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar el error padecido, en los siguientes términos:

En el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1981, página número 19.715:

Toledo:

Donde dice: «González Abuso, Matilde», debe decir: «González Alonso, Matilde».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr Director general de Renovación Pedagógica.

14133 *ORDEN de 6 de mayo de 1988 por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Hease, Sociedad Limitada», contra resolución de este Departamento.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Hease, Sociedad Limitada», contra resolución de este Departamento, sobre revocación autorizada concedida al Centro privado de Formación Profesional «Hease», la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Hease, Sociedad Limitada», contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de julio de 1984, por la que se acordó la revocación de la autorización concedida al Centro privado de Formación Profesional denominado «Hease», de Madrid, con anulación de las Ordenes de 2 de marzo de 1981, 19 de febrero de 1982 y 21 de abril de 1982, reguladoras de la actividad docente de dicho Centro, debemos anular y anularnos la expresada resolución impugnada, por su desconformidad a derecho, dejando sin efecto la revocación de la referida autorización; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Letrado del Estado, habiendo sido admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Lo que digo a V. I. y a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares y Sr. Subdirector general de Centros de Bachillerato y Formación Profesional.

14134 *ORDEN de 9 de mayo de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Murcia.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: ABANILLA. LOCALIDAD: ABANILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000010
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL «SANTÍSIMA CRUZ».
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA CRUZADA 6.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: ABANILLA. LOCALIDAD: ABANILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30010007
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL «IGNACIO BLÉNDA».
 DOMICILIO: CA ELBATA, AX. 5/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 DIRECCIONES: 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 0 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ABANILLA. LOCALIDAD: BARRINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000031
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «VIRGEN DEL ROSARIO».
 DOMICILIO: CALERA 11.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 0 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: ABARAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30000019
 DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR «SAN CIBRE Y SAN DAMIAN».
 DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO.
 RÉGIMEN ESPECIAL DE PROVISIÓN, DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (EX. INAS).
 SUPLESIONES: 2 DE PARVULOS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: ABARAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30000143
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «JUAN XXIII».
 DOMICILIO: JUAN XXIII, 1.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 DIRECCIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: ABARAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30010419
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «VIRGEN DEL CRO».
 DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 DIRECCIONES: 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: BARRANCO MOLAX.
 CODIGO DE CENTRO: 30000171
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO BARRANCO MOLAX.
 DOMICILIO: JESUS TEMPLADO.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 DIRECCIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: HOYA DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 30000183
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «SANTIAGO APOSTOL».
 DOMICILIO: SAN ISIDORO, 27.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 0 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: AGUILAS. LOCALIDAD: AGUILAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000220
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «NTRA. SRA. DE LOS DOLORES».
 DOMICILIO: SERVANTES, 25.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 DIRECCIONES: 1 DIRECCIÓN F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: AGUILAS. LOCALIDAD: AGUILAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000220
 DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR «VIRGEN DE LOS DOLORES».
 DOMICILIO: MUÑOZ CALERO, 17.
 RÉGIMEN ESPECIAL DE PROVISIÓN, DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (EX. INAS).
 SUPLESIONES: 2 DE PARVULOS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.